

Acta no 90

Sesión Ordinaria celebrada por la corporación municipal de la ciudad de El Paraíso Depto. de El Paraíso, el día viernes veintinueve de mayo del dos mil veintinueve; presidida en su carácter de alcaldesa municipal la Lic. Ligia Isabel Lainez Bermudez, en la asistencia del Señor Vice-alcalde Gerardo Antonio Juarez Murillo y de los regidores en su orden: Eymy Sharley Marozin Sanchez, Jose Raimundo Escoto, Bernorda Marina Jorguin, Keling Lizeth Valladares, Aurelio Pineda Baza, Denia Maritza Estrada por ante la secretaria municipal Rosa M. Lina Zelaya de Caceres que da fe. - no haciendo acto de presencia los regidores: Norma Alicia Valladares y Emanuel Espinal Bonilla con excusa.

- 1º La Señora Alcaldesa municipal dio por iniciada la sesión.
- 2º Se le dio lectura a la acta anterior la que fue aprobada sin ninguna modificación.
- 3º Orena audiencia se hicieron presentes los señores Tomas Pineda y Erick Vargas, vecinos de la colonia el Rodeo sector 2. y el Sr. Anibal Corrao.

El Sr. Tomas Pineda, manifestó que estos acá para solicitar a la C.M. la legalización de sus terrenos que han sustentado platicas con el Sr. Anibal Corrao y les dijo que se les podía ayudar en vista que ese terreno fue comprado al Sr. Ramón Andrade y él a los rufios, hacen ya como 9 años, pero el señor Andrade no esta poniendo nada de su parte.

El Sr. Erick Vargas, dijo que lo que necesitan es el título catastral y la legalización del terreno para que les puedan dar los servicios, muy gracias a la Srta. alcaldesa porque siempre nos han atendido.

El Sr. Anibal Corrao, jefe de catastro, dio los gracias por la oportunidad de estar acá. a la vez manifestó que el Sr. Ramón Andrade que fue quien vendió ese terreno se le ha llamado por varias ocasiones y no se ha hecho presente.



y la clave catastral no es solo para poner el Servicio del agua sino varios límites, lastimosamente este caso es igual a otros.

Se hizo un análisis profundo en cuanto a que los rufio tiene una Escritura de 1889, y la municipalidad tiene una de 1899 que es el de los 719 manzanos y su terreno está dentro de esa Escritura, hubo una partición del sitio Don Isidro, este es un tema que también tiene que ver con el aterrizaje; yo sugiero que se hagan los consultos a I.P. si se puede vender el derecho de tierra a otros personas.

La corporación municipal acuerda que la comisión de Tierras y los que tengan voluntad y catantes puedan visitar el Instituto de la Propiedad para hacer los consultos al respecto.

- 4° El señor José Anibal Carcamo Jefe de la oficina de Catastro, manifiesta que le visitó una comisión con el abogado Cuadra, porque han tenido varias denuncias porque no se extienden dominios Plenos en sitios privados, pero se le explica donde se puede extender dominios Plenos por el límite de los Ejidos lo que me preocupa era que querían intervenir al Depto. de Catastro; y es un tema bien delicado, hemos tenido situaciones incómodas por lo que nos queda a dar la información. La Señora alcaldesa manifiesta que siempre y cuando la persona que solicite la información este bien identificando de acuerdo a Ley.

- 5° La corporación municipal acuerda aprobar los permisos de negocio que a continuación se detallan:

- 1° Clemente Eligio y Amador Alvarunga, permiso para la instalación de una pulpería ubicada en Las Manos; "Bendición de Dios"
- 2° Jessica Karina Tanco Segura, solicitud para instalar una pulpería ubicada en la cal. San Juan y se denominará "Pulpería Heitlyn"
- 3° Alba Ruby Ponzalez Duarte, Operación de un negocio de venta de Lácteos, ubicada en el B° El Calvario y se denominará "Venta de Lácteos"



Isai.-

negocios que debun sujetarse al fiel cumplimiento de los reglamentos y demás normativas establecidos por esta municipalidad.

- 6º En vista de haber sostenido reuniones entre el Instituto de acceso a la información Pública (IAIP) y la Asociación de municipios de Honduras (AMHON), en virtud de mejorar la comunicación entre dichas instituciones con los 298 oficiales de Información Pública (OIP) municipales, como acuerdo entre el IAIP/AMHON se han creado cuentas de correo electrónico para uso exclusivo de OIP municipales. Con el objetivo de obtener una vía directa de comunicación en temas de transparencia, esta corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere ha por aprobado lo siguiente:

1º Utilizar la cuenta de correo electrónico elaborado por Amhon en coordinación con el IAIP para uso exclusivo del OIP. se deba cambiar la contraseña y establecer la que se estime conveniente.

2º El uso de esta cuenta: oip.elparaisoelparaiso@municipalidadinfo. deberá ser exclusiva para usos oficiales de la municipalidad en temas de transparencia, no puede ser transferida ni delegada a un tercero.

3º De requerir de más información sobre el uso de su cuenta de correo electrónico, deberá comunicarse con la Gerencia de atención al ciudadano/unidad de Transparencia de la Amhon.

Se autoriza a la secretaria para que certifique el presente punto de acta.

- 7º Se le dio lectura a la correspondencia recibida la que se detalla de la siguiente manera:

1º La Señora Teresa de Jesús Sandoval Martinez, por medio de la presente solicita permiso para operar un negocio de compra y venta al por mayor y menor de helados en diferentes presentaciones, ubicado en el Bº El Calvario de esta ciudad.

La corporación municipal acuerda aprobar el



permiso solicitado.

2° La corporación municipal acuerda: dar por recibida la solicitud enviada por la Junta de agua de la comunidad de La Godara, relacionado con la compra de terreno que está alrededor de la fuente de agua.

3° La corporación municipal acuerda: dejar pendiente la solicitud del Batemato de la comunidad de la comunidad de Santa Rosa de los Llanos, en cuanto a 2 alcantarillas en visto no haber recursos por este fin.

4° Los miembros del Batemato de la comunidad de El Cedral n° 1, por medio de la presente solicita la ampliación del proyecto de electrificación ya que presupuestariamente tiene un costo de \$400.000.00, y según el estudio el costo para la terminación del mismo es de \$600.000.00 aproximadamente, considerando que este presupuesto estaba aprobado desde el año pasado y los costos se incrementarían a la fecha, y también hayamos viviendas que permitirán la mayor parte del sector.

La corporación municipal acuerda aprobar el incremento del Proyecto de electrificación de la comunidad de El Cedral n° 1.

5° El jefe de Admin. Tributaria José Ernesto Sánchez informa a la C.M. que durante la vigencia del Decreto Legislativo n° 188-2020, que otorga amnistía y descuento del 20% a todo contribuyente que se encuentra en mora con sus impuestos tasas y contribuciones por mejoras vencidos al 31 de diciembre del 2020. se han enviado avisos notificaciones a todos los que tienen deudas vencidas del 2020 atrás.

Se adjunta listado de contribuyentes en mora a los que se les ha ejecutado la deuda vía requerimiento en años anteriores y que han sido notificados.

La corporación municipal acuerda dar por recibida la información antes descrita.



6: En relación a la nota del Sr. Marcos Daniel Rodríguez Romero, Gerente, CADIH S. de R. L. de C. V., cuya actividad es desarrollar actividades de consultoría gestión, formulación y evaluación de proyectos sociales e inversión, capacitación y asesoramiento en la cadena de valor y suministro de Productos y cualquier otra actividad afines a la actividad principal y cualquier otra que sea de lícito comercio y de acuerdo a Ley, solicita la exoneración del pago de permiso de operaciones y otros pagos.

La corporación municipal acuerda se haga los envíos por ver si pueden entrar en el acuerdo que hay con ADEIPA, de un pago simbólico de \$100.00 mientras dure la pandemia.

7: La corporación municipal acepta y está de acuerdo que los jóvenes Edgór Arnulfo Izaguirre Rodríguez, Christopher José Tanes Licma, pueden desempeñar Trabajo comunitario en esta municipalidad, quienes estarán bajo los órdenes del Director municipal de Justicia quien le asignará el trabajo de acuerdo a las necesidades y capacidades de los mencionados jóvenes una vez que haya sido remitido por el juzgado de ejecución.

8: La corporación municipal presta solicitud de la Iglesia católica de la aldea de Santa Cruz y presta revisión del Presupuesto Acuerda: aprobar una colaboración para la reparación de la infraestructura.

9: De acuerdo a la solicitud presentada por vecinos de la C. Comunal con el corte de un árbol de Humante, la corporación municipal acuerda que la UMA haga la inspección por ver si procede el corte.

10: El Encargado de la maquinaria Wilson Nabel Chirón, solicita la aprobación de la compra de: repuestos y herramientas de corte para: motosierra 670 C. cuchillas, pernos y guiso de boma a un precio de \$32,660.92, retroexcavadora 310 SS puntos de corte precio \$1,829.00, retroexcavadora 310E llantas delanteras precio \$13,200.00.



Valguta internacional disco y presa clutch a un costo de L. 12.466.00, costo total en repuestos y herramientas de corte de L. 60.155.00 maquinaria que esta siendo utilizada en trabajos de terraceria en proyectos de Paving en el barrio el jorin y cal. 24 de diciembre.

La corporación municipal acuerda aprobar dicha solicitud a la vez la reparación del vehículo gris.

11º En atención a la solicitud de la Directora Deptal. de Educación, Msc. Edita Imelda Lopez Ayesta, en relación a la colaboración para la reparación de las instalaciones físicas de esa Institución; la corporación municipal acuerda: proceder a revisar el presupuesto para buscar la factibilidad de brindarle una colaboración.

12º En relación a la nota enviada por el Ing. Isidro Alberto Díaz Martínez, dueño de la Latificadora Santa Martha, manifestando que han cumplido con los requisitos y que se le reciba el proyecto; ya que como desarrolladores de proyecto se esta en la obligación de ir cerrando los diferentes procesos. La corporación municipal acuerda hacer una revisión para ver si ya llenan los requisitos.

13º El Jefe de Catatío José Arribas Corrao manifiesta que en vista que el personal es insuficiente por motivos de enfermedad y de vacaciones; por lo que solicita el pago de 23 días de vacaciones al Sr. Reynaldo Figueroa que corresponde 8 días del periodo 2019 al 2020, 15 días del 2020-2021, quedando pendiente 15 días del periodo 2020-2021 de los 30 que le corresponden por ley.

La corporación municipal acuerda aprobar la solicitud antes descrita.

14º La Jefe de Recursos Humanos Miriam Melo solicita el pago doble de sus vacaciones, en virtud que ha tenido problemas de salud,



que corresponden al periodo 2020-2021.

La corporación municipal acuerda aprobar la política antes descrita previa revisión del Presupuesto.

8º El Señor Melvi Geovany Chavez Mancía, presentó a la corporación municipal la escritura que pertenece a la municipalidad sobre el 10% de la Lotificación denominada Residencial modelo, con el n° de matrícula 1821003.

9º Informes.

1º La Señora Alcaldesa municipal informa a la C.M. que recibió un oficio de parte de la Unidad Coordinadora de proyectos, Dcuts 11-2020. en relación al "Programa de viviendas y obras sociales Donadas y financiadas; debe de ser aprobada por la C.M. las condiciones y normativa Técnica para proyectos de vivienda de interés social. U.C.P.

- También que hay que buscar recursos para acondicionar el centro de Salud de Cuayuli para que pueda brindar los servicios de salud a la población.

- Y hay que hacer un traslado de lo asignado para el Puesto para el cementerio.

2º La regidora Bernorda Marina Jorguier, informa sobre las actividades desarrolladas en la comisión asignada de Límites y Asuntos Legales.

- Estuvo presente en una reunión con la Encargada de la Lotificación Santa Martha.

- Compareció a los oficios de Gobernación en vista que se tenía problemas con los permisos jurídicos de la Junta de agua de la Comunidad de Cuayuli y el zapote La Godara, donde se necesitaba subsanar.

- Se compareció a la hacienda Santa Barbara en virtud de una denuncia por la abogada Norma Mendoza con un problema de una calle según ella el pr. Eduardo Kafaty esta tomando parte de la calle dejando la angosta donde según plano dicha calle mide 9 mts. ahora mide 6.10 mts. se quedó en estos ambos partes con su respectiva copia de escritura.



- Estuvo presente en la ceremonia de la inauguración del aniversario del municipio.
- Con los compañeros de Catatzen fue a verificar la construcción de una vivienda que se hizo en derecho de vía, cuando la Ley no lo permite en frente de Residencial modelo, ya se le requirió 3 veces y no ha comparecido.
- Presente en la continuación de la tipografía Santa Marta inspeccionando el área de terreno de dicha tipografía para que UMA de permiso de viabilidad.
- Juramento 2 patronatos de la aldea de El Zacate y El Zapote.
- Compareció al juzgado de Ombi a averiguar si podían presentar a través de un apoderado legal la figura de la renuncia de la pretensión, en la demanda de precepción adquisitiva con n.º de expediente 0703-2017-00012 en virtud que se supone que la municipalidad es dueña de 719 manzanas desde 1899.
- Estuvo presente en una reunión con vecinos del crematorio municipal encabezado por la Dra. Marillo donde manifestaron que dicha basura afecta sus propiedades, porque el botadero de basura ya colapsó.
- Realizó la ceremonia de 2 matrimonios civil.
- Compareció a la Empresa de Artes Gráficas ENAG para averiguar cuáles son los requisitos para la publicación de la personalidad jurídica de los Patronatos.
- Reunión con miembros del Patronato y enfermeras del Centro Salud, con respecto a la subvención asignada por la alcaldía municipal al centro de salud, manifestando que a la asamblea solo se dan \$ 500.00 y los \$ 1.500.00 no se justifican en que se invierten, considero que no es correcto esta fuera de lo legal.
- Compareció a la Fiscalía del Trabajo a consultos en respecto a problemas laborales que se han dado en la municipalidad, que

10º

11º



recibida por la abog. Angelica Cenato.

10° Buntos Varios.

El regidor Aurelio Sanchez, manifiesta su preocupacion de que existen 4 colonias que al venir el invierno se inundan.

La Sra. alcaldesa dice que es bueno saber que pueden poner los afectados por que la maquinaria puede trabajar en fin de semana, igual los de la Residencial San Pedro, hay que retomar el tema con Obras Publicas y Catantes.

Otro problema que existe es con los personas que tienen Bomba para el agua, por eso no les llega a los demas, hay que hacer una reunion casa por casa por que hay muchos quejidos.

El Sr. Aurelio Sanchez, tambien se le debe de poner mente al proyecto del agua.

La Sra. alcaldesa que se hace lo que esta a nuestro alcance y posibilidades.

La regidora Berninda Marina Jorguin, que se esta en reuñon para el agua no se debe de parar para otro proyecto, SEMURPAS presenta un estudio.

La Sra. alcaldesa que hay que averiguar como esta ese proyecto.

La regidora Berninda Marina Jorguin, se refirio al Juzgado de Paz, se necesita mas conocimiento por lo menos contatos a un parante de Derecho.

La Sra. alcaldesa que se busque la manera de entrtar a alguien con mas conocimiento.

11° La Corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere y en aplicacion del articulo 25, numeral 5 de la Ley de municipalidades acuerda: aprobar la ampliacion n° 9, al Presupuesto de Ingresos y Egresos 2021, emendante al desembolso inicial de un 70%, ingresando en fecha 07 de mayo de 2021, para Proyectos de Pavimentacion, electrificacion y construcciones de muros perimetral en la estacion de Bomberos en el municipio de El Paso a Tiro del Programa Honduras impulsando asciende a la cantidad de L.3.401.028.78.



1- Construcción de Proyectos de Electrificación en el municipio de El Paso.

- Electrificación La Bormin L 934.935.12
- Electrificación La Piedra 156.908.36
- Electrificación Los Guayos 713.510.08

2- Construcción de Proyectos de Bombeo en el municipio de El Paso.

- 684 mts. de Bombeo Hidráulico 14 calle y 7ma. avenida B² Santa Clara. L 377.901.84
- 3 cuadros de Bombeo en cal. 24 de diciembre L 965.996.60

3- Construcción de muros y cercos Perimetrales en el municipio de El Paso.

- 185 mts. de muro perimetral en citación de Bomberos cal. 24 de diciembre Ingresos L 251.776.78.

Rubro de Ingreso Descripción Valor Lps.

22.1.1.02.01.02 Transfusión de la Admin. Central para Gobiernos Locales (Proyectos de Electrificación, Bomberos abajo La Piedra y los Guayos. L 1.805.353.56

22.1.1.02.01.04 Transfusión de capital de la Admin. central para Gobiernos Locales (Proyecto Local (Proyecto de Bombeo concreto hidráulico B² Santa Clara 684 mts. 6ta. y 7ma. avenida 14 calle). 1.343.898.44

22.1.1.02.01.05 Transfusión de Capital de la Admin. central para Gobiernos Locales (Proyecto muros y cercos perimetrales citación de Bomberos cal 24 de Dic. 251.776.78

Total ampliación de Ingresos 3.401.028.78 Egresos

Objeto del Gasto Descripción Valor Lps.

11060010000224711011- Proyecto de Electrificación Bormin abajo. 934.935.12

11060010000144721011- Proyecto Electrificación La Piedra. 156.908.36

11060010000154721011- Proyecto de Electrificación Los Guayos. 713.510.08

12010070000144721011- 185 mts de muro perimetral

011-05200-

14000010000

011-042008

14000010000

011-04200

Tat

Se

pre

12- La

la

Se

Ru

me

ma

3.

Inq

do

L.

In

ti

ne

de

ci

02

Li

06

no

de

gr

em

Se

pre

13- La

qu

do

ba

di



mu -	011-05200210	en citación de Bomberos, ubi- cada en col. 24 Dir.	257.796.78
35.12	14000010000134721011-	684 mts. de Poinmentación en	
8.36	011-04200810 (96).	emanto hidraulico 6ta. y 7ma ave.	
0.08		14 calle B ² Santa Clara.	377.901.84
mun -	14000010000154721011-	Tres (3) emantos de Poinmento	
	011-04200810 (78)	em emanto hidraulico col. 24 de diciembre.	965.996.60
01.84		Total ampliación de Egresos	3.401.028.78
6.60		Se autoriza a la secretaria por que certifique el presente punto de acta.	
el -	12°	La corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere y en aplicación del artículo 47 de la Ley de municipalidades acuerda: dar por aprobado la Rendición de cuentas que corresponde al Primer Tri- mestre del periodo acumulado del 01 de Enero al 31 de marzo de 2021, saldo inicial del periodo Lps - 3.767.212.09, Ingresos Recaudados L 22.049.864.55 Ingresos disponibles L 25.817.076.64, Gasto Ejecuta- do L 16.953.158.38. saldo al final del Trimestre L 8.863.918.26, para ser enviados a los siguientes Instituciones: secretaria de los Derechos Humanos, Jus- ticia, Gobernación y Descentralización, Dirección Ge- neral de Fortalecimiento municipal, Tribunal Superior de cuentas, que consiste en la siguiente documenta- ción: los formularios que se detallan así: 01 Ingresos 02 Egresos por programas, 03 Egresos consolidados, 04 Liquidación de Presupuesto 05 arqueos de caja General 06 arqueos caja chica, 07 Tesorería, 08 control fi- nanciero 09 control de Bienes 10 Proyectos, 11 Estado de ingresos egresos 12 Balance general 13 Estado de In- gresos y egresos comparativos, 14 Balance General comparativo. Se autoriza a la secretaria por que certifique el presente punto de acta.	
3.56			
78.44			
6.78			
8.78			
Lps.			
5.12			
36			
08			
	13°	La corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere y en aplicación del artículo 47 de la Ley de municipalidades acuerda: dar por apro- bado la Ejecución de arances físicos y Financieros de los Proyectos y del gasto ejecutado que correspon-	

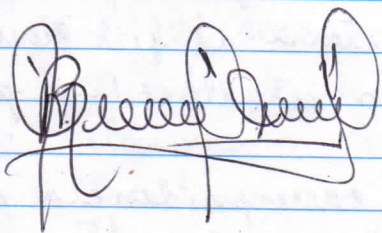
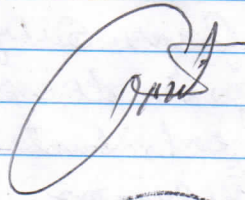
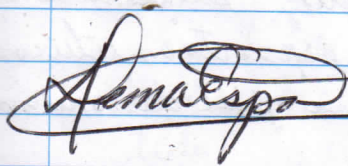
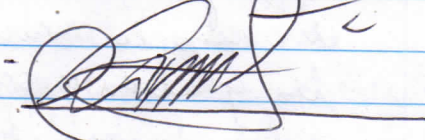
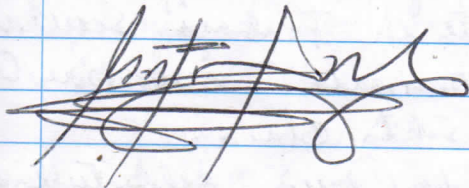


del tomo II paginas 87 a la 92 del Registro de la Propiedad Hipotecar y anotaciones Interventiva de la seccion Registral de Daulti, con una area total de Cuarenta y cinco punto cincuenta y siete metros cuadrados (540.57 Mts²). mide y limita asi: al norte calle de por medio con muy Maria Nieto Rodriguez y mide 25.75 metros al Sur con propiedad de la fundacion, alivio del suprimiento y mide 25.55 al Este calle de por medio con Delia Silva Nieto y mide 21.10 metros y al Oeste con propiedad de Ismael Mejia Pereira y mide 21.05 metros; Se hace la observacion que de este predio no se habia extendido dominio util y no hay perjuicio de tercero. La corporacion municipal en base al articulo 70 de la Ley de municipalidades vigente reformado mediante Decreto Legislativo n°127 del 21 de octubre del 2000, y habiendo emulado el precio establecido la cantidad de L. 4,318.53, acuerda: autorizar al señor Jose martin Ferrufino morales, para que proseda ante los oficios de un abogado y notario para que le otorguen la correspondiente Escritura.

- 17: La corporacion municipal en uso de sus facultades que la ley le confiere acuerda: autorizar la rectificacion de dominio pleno otorgado al Sr. Pablo Lopez Sanchez segun consta en el acta n° 57 de los folios 69-70 del tomo 68 del libro de actos municipales de fecha 28 de mayo del 2020; sobre un solar ubicado en el Barrio Las Lonitas de esta ciudad, que mide y limita asi: al norte calle de por medio con propiedad de Santos Jorge Arce Salgado y mide 40.13 metros, al Sur con propiedad de Francisco Taver Medina y mide 21.74 metros, al Este con Quenda por medio con Arcadio Herrera, Carlos y mide 41.70 metros y al Oeste pase de servidumbre por medio con Ramon Antonio Anila y Santos Foris Iglesias Rivas y mide 45.13 metros con una area total de cien mil ciento ochenta y dos punto -

veintitres metros cuadrados ($1.182.23 \text{ mts}^2$), el cual se encuentra inscrito en el Instituto de la Propiedad bajo matrícula n° 0001867005-0000 de la sección Registral de Dmli. Que por un error en el Depto. de Catastro al elaborar el dictamen de la medidas del predio el área total aparece ($1.182.23 \text{ mts}^2$) siendo el área total correcta: Un mil trescientos cuarenta y tres punto cero cuatro metros cuadrados ($1.343.04 \text{ mts}^2$); al norte calle de por medio con Santos Jorge Arceca Palgato y mide 40.13 metros, al sur con propiedad de Francisco Tanes Medina y mide 21.74 metros, al Este Quebrada por medio con arcadio Herrera Castro y mide 41.70 metros y al Oeste parcela de servidumbre por medio con Ramón Antonio Ariza y Santos Sanio Iglesias Rivas y mide 45.13 metros.

18: no habiendo más de que tratar se levanta la sesión



Acta n° 91

Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de la ciudad de El Barrio Depto. de El Barrio, el día lunes treinta y uno de mayo del dos mil veintiuno, querido en su carácter de Alcaldía Municipal la Lic. Ligia Isabel Sainz Bermudez con la asistencia del señor Vice-Alcalde Gerardo Antonio Juarez Mancilla y de los Regidores en su orden: Norma Alicia Valladares Bonilla, José Raimundo Escoto, Berninda Marina Jorguín, Aurelio Sanchez Baeza, Denia Maritza Estrada por ante la Secretaria Municipal Rosa